

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA DEL ESTADO

MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA

Directora General

agencia@defensajuridica.gov.co

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Teléfono Conmutador: (57) 601 255 89 55.

Carrera 7 No.75-66 Piso 2 y 3. Bogotá, Colombia

E.

S.

M.

SOLICITUD A CONCILIACIÓN COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD

No.	SOLICITANTES	IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
1.1.-	VICTOR HUGO HERRERA SUAREZ vhhsuarez@hotmail.com	8696593	ESPOSO
1.2.-	SONIA AMPARO HERRERA FONTALVO soniaherrerafontalvo@gmail.com	1140889950	HIJA
1.3.-	RAFAEL JESÚS HURTADO JUNCO rafaelhurtadoj@gmail.com	1140866025	YERNO
1.4.-	YANETH CECILIA FONTALVO GÓMEZ yanethcecilia@hotmail.com	22442886	HERMANA
1.5.-	MARINA CONCEPCIÓN FONTALVO GÓMEZ mfontalvo@misena.edu.co	32674398	HERMANA
1.6.-	ROSA MARIA FONTALVO GÓMEZ rosafongomez0923@hotmail.com	32646286	HERMANA
1.7.-	GLORIA ISABEL FONTALVO GÓMEZ gloriafontalvo@misena.edu.co	32677869	HERMANA
1.8.-	FELIX FONTALVO GÓMEZ felix0116@hotmail.es	72170770	HERMANO

DANIEL CABALLERO DIAZ, varón mayor de edad, cedulado bajo el número 8.692.916 de Barranquilla, con domicilio profesional en la calle 91A No. 64C-83 Oficina 202B de la ciudad de Barranquilla, portador de la Tarjeta Profesional vigente de abogado No. 46.606 del C. S. de la J., con correo electrónico para notificaciones danielcaballerodiaz@gmail.com; actuando en condición de apoderado de los solicitantes, mayores de edad todos con residencia en esta ciudad, quienes pueden ser notificados en las direcciones electrónicas arriba suministradas; comedidamente me permito **CITAR A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD** debido al fallecimiento el día **14/03/2022 18:50** de la señora **SONIA JUDITH**

FONTALVO GOMEZ (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 32.646.295 y soportara una ***peritonitis generalizada urinaria con adherencias inter asas y lesión ureteral izquierda como resultado de necrosis del uréter izquierdo, el cual se encuentre ligado luego de procedimientos quirúrgicos y/o especiales código 655101 ooforectomía bilateral por laparotomía practicada por el medico ginecólogo oncólogo ROBINSON FERNÁNDEZ MERCADO, por vía abdominal infraumbilical 1 665001 salpingectomia bilateral total por laparotomía 110 vía abdominal infraumbilical 1 684103 histerectomía total abdominal ampliada por laparotomía 100 vía abdominal infraumbilical.***

LA PACIENTE FALLECE POR PROCEDENCIA ORIGINADA EN CAUSA IATROGÉNICA (ENLAZAMIENTO DEL URÉTER IZQUIERDO CON PUNTO DE SEDA) CON CONSECUENTE FOCO SÉPTICO ABDOMINAL POR AFECTACIÓN DE SISTEMA RENAL EN SUS VÍAS URINARIAS CON CUADRO ENMASCARADO POR MAL MANEJO DE DOLOR Y FALLA DE CONDUCTA DE SERVICIO DE SALA GENERAL Y UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO CON UN DIAGNÓSTICO DE INGRESO DE CONDUCTA QUIRÚRGICA.

Lo anterior, con el objeto de solucionar el conflicto jurídico de intereses para los citantes.

Cordialmente:



DANIEL CABALLERO DIAZ

T.P. No. 46606 del C. S. de la J.

C.C. No. 8.692.916 de Barranquilla